



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 1 de 65

Núm. de auditoría: 7/2019

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Número de Oficio 08/255/OIC/AI/0899/2019
Asunto: Informe de Auditoría núm. 7/2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019.

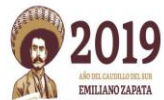
Arq. Víctor Hugo Valdivieso Delgado
Director de Recursos Materiales y Servicios en el INIFAP
Av. Progreso No. 5 Colonia Barrio de Santa Catarina
C.P.04010, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México
P r e s e n t e.

En relación a la orden de auditoría No. de oficio 08/255/0597/2019, de fecha 1ro de octubre de 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, párrafo primero fracción III del 109, 113 y primer párrafo del 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo, Quinto y Sexto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015; 37 fracciones I, IV, V, VIII, IX, XXIV, XXIX y primero y segundo párrafos del 44, del DECRETO por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1 y primer párrafo del 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; cuarto párrafo del artículo 3º transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3º, apartado C y penúltimo párrafo, 99 fracción II, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 7 y primer párrafo del 101, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 20 fracción VI y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de marzo de 2007, artículo Tercero, numerales 20 último párrafo, 21 y 22 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de octubre de 2017 y conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, se adjunta el informe de la Auditoría número 7/2019, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 2 de 65

Núm. de auditoría: 7/2019

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Servicios”, practicada a la Dirección a su digno cargo.

La auditoría tuvo como fin vigilar la correcta aplicación de la normatividad en los procedimientos de contrataciones y de sus archivos de trámite y concentración en el área de recursos materiales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 (octubre – diciembre), 2018 y 2019 (enero – julio)

Adjunto al informe se presentan con detalle las 9 observaciones determinadas y por los responsables de su atención, las cuales de manera sucinta se citan como sigue:

1. Inconsistencias determinadas en contrataciones suscritas por el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo a nivel nacional durante el periodo enero – julio de 2019.
2. Deficiencias en las contrataciones celebradas por el servicio de telecomunicaciones, seguridad, CCTV y videoconferencia.
3. Contratación indebida por el servicio de actualización del Manual de Organización y elaboración del Manual de Procedimientos.
4. Contrataciones de servicios por concepto de mantenimiento y adecuaciones no correspondidos a la partida 35101.
5. Contratación del servicio de mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones (SITE) adjudicado con inconsistencias.
6. Incumplimiento al contrato limpieza integral con las empresas: Fireky, S.A. de C.V.; Cato Servicio, S.A. de C.V. y Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C. V.
7. Inconsistencias en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de 2018 y periodo enero – julio de 2019.
8. Deficiencia en el control de documentos contenidos en los expedientes y archivos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CENTENARIO DEL SURTI-
MILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de
Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**

Página 3 de 65

Núm. de auditoría: 7/2019

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios.

9. Desactualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones anexas al presente. También informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A t e n t a m e n t e

**El Titular del Área de Auditoría Interna en el
Órgano Interno de Control en el INIFAP**

Lic. Marco Antonio Caro Jiménez

c. c. p. **Dr. José Fernando de la Torre Sánchez.** - Director General del INIFAP. - Presente
Lic. José Humberto Corona Mercado. - Coordinador de Administración y Sistemas del INIFAP. -Presente
Dr. Leopoldo David Guido Aguilar. - Titular del Órgano Interno de Control en el INIFAP. - Presente.

DLGA/MACJ